



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00375045- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-123-E-UNC-DEC#FL solicita modificar las funciones docentes de la Prof. María Laura PERASSI (Leg. 42.721) en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-123-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, modificar las funciones docentes de la Prof. María Laura PERASSI (Leg. 42.721) en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Traducción Técnica con extensión a Traducción Científica, Sección Francés” según RHCS-2024-451-E-UNC-REC, y asignar funciones en Asignatura Traducción Científica - Sección Francés-, con extensión a Terminología y Documentación - Sección Francés- y a Métodos y Técnicas de la Traducción -Sección Francés; y en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en asignatura “Métodos y Técnicas de la Traducción con ext. a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación, Sección Francés” según RHCS-2024-450-E-UNC-REC y asignar funciones en la Asignatura Introducción a la Interpretación -Sección Francés- con extensión a Traducción Técnica - Sección Francés, a partir de la fecha, todo ello en el marco del Art. 64 inc. 4) del estatuto y del Art. 22 de la OHCS 6/2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO